

OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local
Córdoba**

Núm. 689/2023

Órgano: Vicepresidencia del ICHL.

Titular: Felisa Cañete Marzo.

En virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante Decreto de fecha 11 de julio de 2019, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por el respectivo Ayuntamiento, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Baena, Belalcázar, Belmez, Los Blázquez, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, Castro del Río, Conquista, Fernán Núñez, Fuente Obejuna, Fuente Tojar, La Guijarrosa, Iznájar, Montalbán, Montilla, Moriles, Palenciana, Palma del Río, Pedroche, Peñarroya Pueblonuevo, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, Santaella, Santa Eufemia, Valsequillo, Villafranca, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Rey y El Viso, con fecha 20 y 23 de febrero de 2023, he decretado la puesta al cobro en período voluntario del/ los siguiente/s padrón/es cobratorio/s:

ADAMUZ: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

AGUILAR DE LA FRONTERA: Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos de la 2ª mensualidad de 2023.

ALMEDINILLA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2023. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2022.

ALMODÓVAR DEL RÍO: Tasa por Entrada de Vehículos y Reserva de Aparcamientos del ejercicio 2022.

BAENA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

BELALCÁZAR: Tasa por Cementerio del ejercicio 2023.

BELMEZ: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

LOS BLÁZQUEZ: Tasa por Canalones del ejercicio 2022.

CAÑETE DE LAS TORRES: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

CARCABUEY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022. Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2022.

CARDEÑA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

CASTRO DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2022.

CONQUISTA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2022.

FERNÁN NÚÑEZ: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre de 2022.

FUENTE OBEJUNA: Tasa por Recogida de Basura del 4º trimestre de 2022.

FUENTE TOJAR: Tasa por Cementerio del ejercicio 2023. Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2022.

LA GUIJARROSA: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2022.

IZNÁJAR: Tasa por Cementerio del ejercicio 2023.

MONTALBÁN: Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Me-

sas y Sillas del ejercicio 2022.

MONTILLA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) y Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial (Cajeros Automáticos) del ejercicio 2022. Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Servicio de Ayuda a Domicilio del 4º trimestre del ejercicio 2022.

MORILES: Tasa por Mercadillo y Tasa por Mercado de Abastos del 1º trimestre de 2023.

PALENCIANA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa por Alcantarillado del 4º trimestre de 2022.

PALMA DEL RÍO: Tasa por Suministro de Agua Potable, Tasa por Alcantarillado y Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial (Mercadillo) del 4º trimestre de 2022. Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos del 1º trimestre de 2023. Tasa por Cesión y Gestión de Huertos Sociales del ejercicio 2023.

PEDROCHE: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

PEÑARROYA PUEBLONUEVO: Tasa por Mercado de Abastos de la 2ª mensualidad de 2023.

PRIEGO DE CÓRDOBA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022. Precios Públicos por Aparcamiento en Edificios Municipales de la 2ª mensualidad de 2023. Tasa por Mercado de Abastos de la 1ª mensualidad de 2023.

PUENTE GENIL: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022. Tasa por Recogida de Basura, Tasa por Mercadillo, Tasa por Mercado de Abastos y Tasa por Depuración de Aguas Residuales del 4º trimestre del ejercicio 2022.

LA RAMBLA: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 4º trimestre de 2022.

RUTE: Tasa por Suministro de Agua Potable del 4º trimestre de 2022.

SANTAELLA: Tasa por Cementerio del ejercicio 2023.

SANTA EUFEMIA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

VALSEQUILLO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

VILLAFRANCA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

VILLAHARTA: Tasa por Recogida de Basura del 1º trimestre de 2023.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

VILLANUEVA DEL REY: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

EL VISO: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) del ejercicio 2022.

Las notificaciones de las liquidaciones se realizan de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante RD 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

RECURSOS: Contra las presentes liquidaciones, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el/la Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento y Sr/a. Alcalde/sa Pedáneo/a de la Entidad Local Autónoma respectiva, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO: Según re-

soluciones de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 20 y 23 de febrero de 2023, desde el día 6 de marzo de 2023 hasta el 8 de mayo de 2023 ambos inclusive.

FORMA DE PAGO: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática por Internet, a cualquier hora, sin preocuparse de colas ni desplazamientos, accediendo a:

-La Sede Electrónica: <https://sede.haciendalocal.es>

-La Banca electrónica de su entidad bancaria.

También podrá realizarse el pago de forma telemática, con tarjeta bancaria, accediendo desde el enlace facilitado con el mensaje remitido a su medio de aviso electrónico, o capturando el código QR impreso en los documentos de pago.

El pago podrá realizarse de forma presencial:

-Únicamente con tarjeta bancaria en cualquiera de nuestras oficinas.

-Previa presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina, en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: BANCO SANTANDER, LA CAIXA, CAJA RURAL DE BAENA, CAJA RURAL DEL SUR, CAJA RURAL DE CAÑETE, CAJA RURAL DE ADAMUZ, CAJA RURAL DE N.CARTEYA y CAJASUR.

ADVERTENCIA: La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

ATENCIÓN PERSONAL:

Oficinas Centrales. Calle Reyes Católicos, 17 (Córdoba).

Oficina de Aguilar de la Frontera. Calle Desamparados, s/n.

Oficina de Baena. Calle Rafael Onieva Ariza, 9.

Oficina de Cabra. Calle Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota. Calle Julio Romero de Torres, 25 A.

Oficina de Hinojosa de Duque. Plaza de San Juan, 4.

Oficina de Lucena. Calle San Pedro, 44.

Oficina de Montilla. Calle Gran Capitán, esq. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro. Avenida de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. Avenida Santa Ana, 31 – 2ª Pl.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo. Plaza de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco. Avenida Marcos Redondo, 27.

Oficina de Priego de Córdoba. Calle Trasmonjas, 2.

Oficina de Puente Genil. Calle Susana Benitez, 10.

SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA: 957 498 283.

Córdoba, 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta del Organismo, Felisa Cañete Marzo.